

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1423-OF

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

Asunto: En atención a la Resolución Concejo Metropolitano Nro. 104.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Señora Secretaría:

En atención a la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. 104 de 15 de diciembre de 2020, mediante la cual se solicitó a esta autoridad que informe detalladamente respecto de la nómina de asesores de Alcaldía, funciones asignadas y delegaciones específicas a cada funcionario asesor, incluyendo fechas de ingreso, tengo a bien informar a las y los señores Concejales Metropolitanos, lo que sigue:

1. En mi calidad de Alcalde Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito («GAD DMQ»), de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 254 de la Constitución de la República, 89 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD») y, 4 y 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, ejerzo las funciones de máxima autoridad del ejecutivo y jefe de la administración distrital.
2. En adición, según lo previsto en los artículos 90, literal i y 359 del COOTAD, ejerzo la función nominadora del GAD DMQ, que incluye la facultad de designar a los servidores de libre nombramiento y remoción de la administración, entre ellos, a las y los asesores que se encuentran relacionados con mi despacho.
3. Conforme a lo establecido por los artículos 83 y 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público, las y los asesores son parte del servicio público que no pertenecen a la carrera administrativa. Por la naturaleza de sus funciones sus cargos están sometidos al régimen de libre nombramiento y remoción.
4. El cargo de asesor, de manera general, se encuentra definido por el artículo tercero del Acuerdo del Ministerio del Trabajo Nro. 0059, que contiene la Norma Técnica para la Contratación de Consejeros de Gobierno, Gestores de Gobierno y Asesores en las Instituciones del Estado, de la siguiente forma:

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1423-OF

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

“[...] Asesor o asesora es aquella persona quien, en base a su conocimiento sobre un área requerida por la institución, se encarga de proveer de informes, guía y orientación técnica a las autoridades del Nivel Jerárquico Superior, para contribuir al mejor manejo o decisión sobre las tareas a estas asignadas durante el desempeño de sus funciones. [...]”

5. En igual forma, respecto de las funciones principales que recaen sobre las y los asesores, la norma ibídem señala:

“[...]Las funciones del puesto de asesor implican, entre otras, ofrecer a través de informes o de manera directa su punto de vista técnico y objetivo para la resolución de problemas específicos; brindar apoyo en la ejecución de las decisiones tomadas; informar acerca de los recursos válidos para tratar situaciones persistentes [...]”.

6. Por su parte, la Resolución de la Alcaldía Metropolitana No. A-010, de 31 de marzo de 2011, en el art. 1, dispone que la estructura orgánica del GAD DMQ, está integrada, entre otros, por el Gabinete Asesor, relacionado de forma directa y dependiente con la Alcaldía Metropolitana.

7. Actualmente, mi despacho se compone de **13 Asesores de Despacho** y 4 Coordinadores Técnicos. Las funciones del Gabinete Asesor – conformado por el equipo de asesores de la Alcaldía Metropolitana –, se encuentran recogidas principalmente en la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 0076, de 12 de diciembre de 2007, entre las que constan las siguientes:

- (a) Asesorar al Señor Alcalde Metropolitano en la determinación, seguimiento y evaluación de proyectos distritales,
- (b) Asesorar al Alcalde Metropolitano en asuntos inherentes a la gestión municipal en función de las políticas y estrategias definidas,
- (c) Recabar y preparar información económica, financiera, y administrativa para las reuniones de los directorios de las empresas municipales,
- (d) Ilustrar criterios sobre temas estratégicos de la Municipalidad,
- (e) Efectuar consultas económicas, financieras, ya administrativas de cualquier índole para preparar resoluciones,
- (f) Realizar los contactos políticos para manejo institucional, y

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1423-OF

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

(g) Preparar los insumos técnicos necesarios para la toma de decisiones.

8. En función de los antecedentes, y en ejercicio de las atribuciones previstas en las normas *ut supra*, particularmente, en mi calidad de autoridad nominadora de los funcionarios sujetos al régimen de libre nombramiento y remoción que son parte del gabinete asesor, he designado a lo largo de mi administración a funcionarios altamente capacitados para que cumplan con las funciones de apoyo y coordinación, conforme al régimen jurídico aplicable, a efectos del seguimiento y cumplimiento de las directrices y decisiones políticas y administrativas adoptadas por esta autoridad tendientes a la buena marcha de la gestión municipal.

9. Sin perjuicio de lo anterior, en relación a lo dispuesto en el artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. 104, y con el ánimo de velar por la alineación de la gestión municipal a los criterios de transparencia y el gobierno abierto, adjunto al presente oficio, lo que sigue:

- a) Detalle de la nómina de los asesores de la Alcaldía Metropolitana, que incluye funciones asignadas y delegaciones específicas atribuidas a cada uno de ellos y su hoja de vida, conforme a lo contenido en la resolución en referencia.
- b) Detalle de las funciones asignadas y delegaciones específicas atribuidas a los Coordinadores Técnicos, así como sus hojas de vida.

La documentación referida se encuentra disponible en el siguiente hipervínculo de acceso: <https://bit.ly/2Kes6J3>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Homero Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1423-OF

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pubenza María Fuentes Flores	pmff	AM	2020-12-17	
Elaborado por: Esteban Alejandro Rodriguez Vaca	er	AM-AA	2020-12-17	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	JY	AM	2020-12-17	